

Aviso de Privacidad Integral del Verificación del Funcionamiento de Comités de Contraloría Ciudadana

Denominación del responsable:	<p>La Contraloría General del Estado es la responsable del uso y tratamiento de los datos personales que se recaban, únicamente para cotejar los documentos necesarios para el registro de los Comités de Contraloría Ciudadana así como para su seguimiento.</p> <p>Datos personales que serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Ley General) y Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz (Ley Número 316 Local), y demás normatividad que resulte aplicable.</p>
Domicilio de la responsable:	Palacio de Gobierno s/n Planta Alta, calle Juan de la Luz Enríquez esq. Leandro Valle, Colonia Centro, en Xalapa, Veracruz, Código Postal 91000.
Datos personales que serán sometidos a tratamiento:	<p>Datos biométricos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Imagen de las personas
Datos personales sensibles:	Se informa que no se recaban datos personales sensibles.
Fundamento legal:	<p>Artículos 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 9 fracción XII, 33 y 34, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4, 6 y 7 del Acuerdo por el que se establecen las bases para la constitución de Comités de Contraloría Ciudadana, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz; 5, fracciones II, IX, XI y XV de los Lineamientos generales para la promoción, constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana; 43 fracción I, 44, fracciones VI, VII, VIII, IX y XII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>
Finalidad del tratamiento:	<p>Los datos personales que recabó de usted la Contraloría General y que nos proporciona serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de esta Dependencia. El tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Difundir y promocionar en el Portal Institucional, así como en redes sociales oficiales la participación de la ciudadanía como parte de los Comités. b) Anexos al Informe de Gobierno <p>Asimismo, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.</p>
Finalidad del tratamiento requiera el consentimiento del titular:	<p>El presente tratamiento de datos personales no requiere del consentimiento del titular, debido a la actualización de los supuestos de excepción previstos en los artículos 22, fracciones II, III, IV y V de la Ley General; 16, fracciones I, II, III y IV de la Ley Número 316 Local, relativos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando las transferencias que se realicen entre responsables sean sobre datos personales que se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los mismos. • Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente. • Para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente. • Cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho.

<p>Transferencias de datos personales que requieran consentimiento del Titular</p>	<p>El procedimiento de proporcionar información gráfica ante la Oficina de Programa de Gobierno podrá conllevar la transferencia de los datos personales, en ejercicio de sus funciones y competencias.</p> <p>En ese sentido, la transferencia de datos personales no requiere del consentimiento del titular, debido a la actualización de los supuestos de excepción previstos en los artículos 70, fracciones II, III, IV y VIII, de la Ley General; 93, fracciones II, III y IV Ley Número 316 Local, relativa:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cuando la transferencia se realice entre responsables, siempre y cuando los datos personales se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad de éste tratamiento.• Cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia.• Cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento de esta última.• Cuando se trate de los casos en los que no existe obligación de recabar el consentimiento del titular, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley General.
<p>Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO:</p>	<p>Usted podrá presentar una solicitud para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO), para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, ya sea inexacta o incompleta (Rectificación); a que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); en términos de lo establecido en los artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 67, 68, 69 y 70 de la Ley Número 316 Local.</p> <p>Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia de ésta Dependencia, o mediante lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Formato electrónico disponible en la liga electrónica http://sistemas.cgever.gob.mx/pnt/15/XX/Solicitud de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales.doc• Vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio• Correo electrónico uaip@cgever.gob.mx <p>En términos del artículo 73 de la Ley Número 316 Local, en la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, se deberán observar los requisitos siguientes:</p> <p>I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;</p> <p>II. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;</p> <p>III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;</p> <p>IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;</p>

	<p>V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y</p> <p>VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.</p> <ol style="list-style-type: none"> ACCESO: Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan. RECTIFICACIÓN: En el caso de una solicitud de rectificación, se deberán señalar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación que dé sustento a la petición. CANCELACIÓN: Con relación a una solicitud de cancelación, el titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos del responsable. OPOSICIÓN: En el caso de la solicitud de oposición, el titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición. <p>En caso de que la solicitud no satisfaga alguno de los requisitos establecidos, se prevendrá al titular de los datos dentro de los 5 días siguientes a su presentación, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la notificación. La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo para resolver la solicitud.</p> <p>El plazo para dar respuesta a la solicitud de ejercicio de derechos ARCO, no podrá exceder de 15 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.</p> <p>El plazo referido en el párrafo anterior podrá ser ampliado, por una sola vez, hasta por 10 días, cuando así lo justifiquen las circunstancias del asunto.</p> <p>En caso de resultar procedente, el ejercicio de los derechos ARCO deberá hacerse efectivo en un plazo que no podrá exceder de 15 días, contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta al titular.</p> <p>Se precisa que la Plataforma Nacional de Transparencia, correo electrónico y el domicilio señalado por el particular para recibir notificaciones, constituyen los medios a través de los cuales se dará respuesta a la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO.</p> <p>Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, la respuesta será entregada atendiendo a la modalidad requerida por el titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que la reproducción de los datos personales en tal modalidad, caso en el que se ofrecerán otras modalidades de entrega de los datos personales.</p> <p>En caso de inconformidad con la respuesta entregada, se indica que al solicitante le asiste el derecho de interponer un recurso de revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en términos de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley Número 316 Local.</p>
<p>Domicilio y teléfono de la Unidad de Transparencia:</p>	<p>Datos de la Unidad de Transparencia Domicilio: Calle Ignacio de la Llave No. 105, Colonia Salud, Xalapa, Veracruz. C.P. 91055. Teléfono: (228) 8 41 74 41 y 8 41 74 42 Correo electrónico institucional: uaip@cgever.gob.mx</p>

Medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad:

<http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/avisos-de-privacidad/>

